

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/152
13 de enero de 2004

(04-0085)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|------------|---|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de Información. |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos con acción antimicrobiana. |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Productos con Acción Antimicrobiana" (12 páginas, en español) |
| 6. | Descripción del contenido: El reglamento integra los objetivos, alcance, clasificación, limitaciones y controles a ser efectuados sobre los productos químicos y procesos destinados al control de los microorganismos para evitar que éstos ocasionen daños para la salud, el medio ambiente y los bienes que hacen a la calidad de vida del ser humano. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: protección de la salud humana y del medio ambiente. |
| 8. | Documentos pertinentes: Disposición ANMAT N° 6727/2003 |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: 22/12/2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 30/12/2003 |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: -.- |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2
(C1067ABB) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037/67
Fax: 54 11 4349 4072
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>